



Boletín Oficial

"2024 - Año de la Digitalización y Simplificación Administrativa,
de las Startups, de la Inteligencia Artificial, del Desarrollo de la
Ciudadanía Digital y la Salud Mental."

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XL

Nº 2087

POSADAS - MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P.N. GUASTAVINO SEBASTIÁN ALEJANDRO**
SECRETARIA DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA: **Dr. ORIHUELA MATIAS ARIEL**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO: **Lic. CARMONA JUAN DIEGO**
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS: **Ing. BERGER EUGENIO ALBERTO**
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIA DE DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES, GABRIELA ANDREA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**
COORDINACION DE TIERRA Y HABITAT: **Sra. HAYSLER MARLENE**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. JAIR DIB
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: Vet. PABLO ARGANARAZ

CONCEJALES:

Prof. TRAI D LAURA
Ing. CARDOZO HECTOR
Dña. SCROMEDA LUCIANA
Ing. ROMERO DARDO
Ing. ALMIRON SAMIRA
Dr. MARTINEZ HORACIO
Prof. SALOM JUDITH
Dr. KOCH SANTIAGO
Dra. GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA
Don VELAZQUEZ PABLO
Lic. JIMENEZ MARIA EVA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dra. FIORE CACERES VALERIA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2087.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 12 de Septiembre del 2024.-

AÑO: XL

INDICE DE CONTENIDO

ORDENANZA III - N° 269: «SE declara Institución Benemérita de la Ciudad de Posadas al «Liceo Naval Almirante Storni». (Promulgación Automática).»-----Pág. 3
DECRETO N° 414/2024: «REASUME a partir de las 15:00 horas del día 07 de Septiembre de 2024, sus funciones como Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, el Abg. Jair Dib.»-----Pág. 4
LLAMADO A CONCURSO MERCADO VILLA URQUIZA: «Coord. Gral. de Entes Descentralizados: «CONVOCASE A CONCURSO DE ANTECEDENTES para la adjudicación, por un período de treinta y seis (36) meses, de la explotación comercial del Local N° 16 en el Mercado de Villa Urquiza.»-----Pág. 5

ORDENANZA III N° 269

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

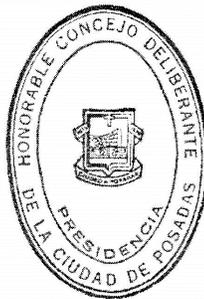
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- SE declara Institución Benemérita de la ciudad de Posadas al “Licco Naval Almirante Storni”, por su notable trayectoria en la educación patriótica y por ser enclave del desarrollo integral de ciudadanos con firmes valores morales.-

ARTÍCULO 2°.- SE comunique al Departamento Ejecutivo Municipal, se publique y archive.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 21 del día 22 de agosto de 2024.-



Firmado digitalmente por:
TURKIENICZ Gustavo Hernan

Firmado digitalmente por:
DIB Jair Miguel Angel

POSADAS, 09 de septiembre de 2024.-

DECRETO N° 414

VISTO:

La ausencia del Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas Abg. Jair Dib, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante el Decreto del Honorable Concejo Deliberante N° 413/24 se dejó a cargo de la Presidencia del Cuerpo a la Vicepresidenta Primera, Lic. Mazal Malena, a partir de las 10:00 hs. del día 04/09/2024;

QUE, a partir de las 15:00 horas, del día 07 de septiembre del 2024, cesaron las causales que determinaron la ausencia del Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Abg. Jair Dib;

QUE, es facultad atributiva de la Presidencia de este Honorable Cuerpo Deliberativo tomar las medidas conducentes del caso y no habiendo objeciones legales que formular al respecto, es necesario dictar el presente instrumento;

POR ELLO:

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE POSADAS**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- REASUME, a partir de las 15:00 horas del día 07 de septiembre de 2024, sus funciones como Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, el Abg. Jair Dib, en un todo de acuerdo con el Visto y los Considerando del presente instrumento Legal. -

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar a la Sra. Vicepresidenta Primera, Lic. Mazal Malena, remitir copias al Departamento Ejecutivo Municipal, a los señores Concejales, Prosecretarías, Dirección General de Gestión Financiera y Administrativa.
CUMPLIDO, ARCHIVAR. -



Firmado digitalmente por:
TURKIENICZ Gustavo Hernan

Firmado digitalmente por:
DIB Jair Miguel Angel

LLAMADO A CONCURSO:

CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES

CONVOCASE A CONCURSO DE ANTECEDENTES para la adjudicación, por un período de treinta y seis (36) meses, de la explotación comercial del local N° 16 en el Mercado Villa Urquiza, el cual cuenta con una superficie de 25 metros cuadrados, conforme a la nueva distribución de espacios en dicho mercado. Es relevante señalar que los rubros a desarrollar en el local serán determinados según las necesidades identificadas en el Mercado Villa Urquiza y en consulta con la Coordinación General de Entes Descentralizados, entidad dependiente de la Secretaría de Hacienda. Esta convocatoria estará vigente durante quince (15) días hábiles, período durante el cual los interesados deberán presentar sus propuestas en las oficinas de la Coordinación General de Entes Descentralizados de la Municipalidad de Posadas, ubicadas en el 4° piso, Calle San Martín 1579, en el horario comprendido de 7 a 13 horas, de conformidad con las disposiciones y alcances establecidos en la Ordenanza II N° 20 (antes Ordenanza 146/96).

POSADAS, 09 de septiembre de 2024
COORDINACIÓN GENERAL DE ENTES DESCENTRALIZADOS
SECRETARIA DE HACIENDA




LUIS SEBASTIAN FIEGE
COORD. GERAL DE ENTES
DESCENTRALIZADOS
Secretaría de Hacienda

